



DECRETO N° 4961/

LAJA, diciembre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de Personal del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de Personal del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día martes 29 de diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.- *29/12/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233